

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL FAMILIA

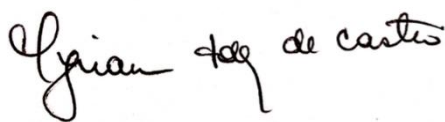
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTE (2020).

Señálese el día veintiuno (21) de julio de 2020,  
a la hora de las dos y media de la tarde (2:30  
PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de  
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse  
dentro de la Acción de Tutela promovida por  
LEOPOLDO GARCÍA NIETO contra EL MINISTERIO DE LA  
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.  
Rad. 47.245.31.84.001.2020.00040.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en  
cumplimiento de las medidas adoptadas en los  
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-  
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de  
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de  
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de  
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de  
2020 expedidos por el Consejo Superior de la  
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria  
nacional decretada por el Presidente de la  
República ante la propagación del Coronavirus  
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

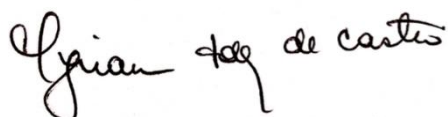


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela promovida por LEOPOLDO GARCÍA NIETO contra EL MINISTERIO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. Rad. 47.245.31.84.001.2020.00040.01., que se ha señalado el día veintiuno (21) de julio de 2020, a la hora de las dos y media de la tarde (2:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada